

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3364 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia:

Que en el sección I, declaración concurso 387/2013, referente al concursado Digitec 2000, S.L. con domicilio en Avenida Cantábrico, n.º 16, Pta. 12, 4.º A de Gijón, CIF. B-33874702, por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 15 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140002972-1